

UNIDAD 6. REVOLUCIÓN LIBERAL EN EL REINADO DE ISABEL II. CARLISMO Y GUERRA CIVIL. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

Introducción

Durante el reinado de Isabel II se va a consolidar el sistema político liberal en España; los dos partidos liberales que lucharán por el poder serán los moderados y los progresistas; estos se sucederán en el poder; cuando gobiernen cada uno redactará una Constitución a su medida. Fuera del sistema quedan los absolutistas (*carlistas*) que reclaman el trono para Carlos María Isidro y sus sucesores: debido a estos, España se verá envuelta en tres guerras civiles.

En la evolución del reinado podemos hablar de varias etapas. La primera es la de las regencias: primero su madre María Cristina) y luego Espartero. Proclamada mayor de edad en 1843, se sucederán los gobiernos moderados y progresistas. A partir de 1866 el sistema entra en crisis, afectando a la misma corona. En septiembre de 1868, una revolución destronará a Isabel II y se abrirá una nueva etapa en la Historia de España.

1.- LOS PROBLEMAS SUCESORIOS Y LA APARICIÓN DEL CARLISMO

LA CUESTIÓN SUCESORIA

Fernando VII no había tenido descendencia en sus tres primeros matrimonios. Cuando, en 1829, falleció su tercera esposa, María Josefa Amalia, **el rey se casó inmediatamente con María Cristina de Borbón**, con la esperanza de un heredero al trono. La legalidad dinástica antes del matrimonio real era la siguiente: Felipe V, siguiendo la costumbre de los Borbones, había establecido la **Ley Sálica en 1713**. En 1830 Fernando VII, ante el embarazo de la reina, mandó publicar una **Pragmática Sanción**, por la que la Ley Sálica quedaba derogada, con lo que el infante don Carlos quedaba prácticamente excluido de la sucesión ya que el futuro hijo/a sería el heredero. Los efectos políticos de la publicación de la Pragmática Sanción fueron indudables sobre todo cuando nació **la futura Isabel II**: por un lado, **los realistas se opusieron** porque confiaban en que Carlos, el hermano del rey, seguiría o incluso reforzaría el absolutismo monárquico. Por su parte, **los liberales no se opusieron** a la modificación del orden de sucesión porque éste era el único camino para lograr sus esperanzas de la liberalización del régimen.

En 1832 el rey enfermó gravemente. La reina se informó de la situación que podría crearse en el caso de la muerte del Rey. Entre la sucesión de su hija o evitar una guerra civil eligió la segunda posibilidad, para lo que se preparó un decreto que debía permanecer en secreto hasta la muerte de Fernando VII, derogando la reciente Pragmática Sanción.

Una vez que el rey se restableció, se nombró un nuevo gobierno presidido por Francisco Cea Bermúdez, contrario al infante don Carlos, con el que se llegó a un pacto efectivo entre la reina y los liberales. Más adelante, el 31 de diciembre de 1832, Fernando VII declaró públicamente que el decreto por el que se

derogaba la Pragmática Sanción era nulo y de ningún valor, y la infanta Isabel fue nombrada heredera. **El 29 de septiembre de 1833 Fernando VII fallecía**, dejando como herencia a su hija Isabel una guerra civil que ensangrentaría el territorio español y las bases para poder establecer un nuevo régimen: el liberal.

EL CARLISMO

Entre la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833 y el estallido de la guerra sólo transcurren cuatro días. El 1 de octubre, **Don Carlos María Isidro** proclama desde Portugal sus derechos dinásticos (**Manifiesto de Abrantes**). El día 3 se produce la primera proclamación de Don Carlos en Talavera, y el día 5 es reconocido como Rey en Bilbao y Álava, mientras surgen partidas carlistas por todo el país. Inmediatamente, durante la **regencia de su cuñada, la reina María Cristina**, surgieron dos grupos:

- ❖ Por un lado los **el bando cristino**, aliados con los liberales y sectores de la aristocracia, partidarios de las reformas políticas y económicas, que apoyaban a la nueva reina, en quien veían la única posibilidad de cambio. Los grupos sociales que respaldaban al gobierno incluían la **plana mayor del Ejército**, la **mayoría de los altos cargos de la Administración** y las **altas jerarquías de la Iglesia**, conscientes de la inevitabilidad de los cambios. Los liberales, controlaban las grandes ciudades y tuvieron cobertura diplomática de Inglaterra, Francia y Portugal.
- ❖ Por otro lado, **el bando carlista**, que apoyaban al infante Don Carlos. Socialmente, estaba encabezado por una **parte de la nobleza** y por **miembros ultraconservadores de la administración y del Ejército**; **el bajo clero**, que veía en Don Carlos una garantía para evitar la pérdida de la influencia de la Iglesia; la **mayoría del campesinado**, bajo la influencia ideológica de los curas rurales, e **importantes sectores del artesanado**, que temían que liberales terminaran por hundir sus talleres frente a la gran industria. Los carlistas encontraron mayores apoyos en el País Vasco, Navarra, Cataluña y el Maestrazgo, en torno al lema **“Dios, Patria, Rey”** y la defensa de los fueros tradicionales.

La primera derrota se produjo en junio de 1835, cuando Don Carlos intentó la toma de Bilbao para conseguir una capital para su Estado. El sitio fracasó y en él murió **general Zumalacarregui**, lo que a la larga demostró ser una gravísima pérdida para el mando carlista. La guerra terminó en agosto de 1839, con el llamado **abrazo de Vergara** entre los **generales Espartero y Maroto**, por el que reconocían a Isabel II como reina a cambio del mantenimiento de los fueros en Navarra y las provincias vascas, y la integración de los oficiales carlistas en el ejército real.

Sin embargo, el carlismo no acabó aquí. Los herederos de Carlos María Isidro intentaron de nuevo su objetivo dos veces más: en **1846-1849 (Segunda Guerra Carlista)** y **1872-1876 (Tercera Guerra Carlista)**, poniéndose el fin definitivo durante el reinado de Alfonso XII.

2.- LOS PRIMEROS PASOS DEL ESTADO LIBERAL

LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1833–1840)

Ante la minoría de edad de Isabel, **María Cristina de Borbón** asumió la Regencia a la muerte de su marido Fernando VII en 1833. Pese a que la Regente no se identificaba con su ideario, los liberales se configuraron como la única fuerza capaz de mantenerla en el trono, y dentro de este grupo político, tanto **María Cristina como su hija Isabel II favorecieron siempre a los liberales moderados** (*partidarios de amplios poderes para la corona y de un sufragio censitario muy restringido, en el que solo lo más ricos podían votar*).

En enero de 1834, la reina regente llamó a **F. Martínez de la Rosa** (*un doceañista ya muy moderado*), para que formase un gobierno. Y la primera gran medida emprendida fue la aprobación, en abril, del llamado **Estatuto Real**: en sus **50 artículos**, se crean unas **Cortes bicamerales**, meramente consultivas, formadas por el *Estamento de Próceres* y el *Estamento de Procuradores*, elegidas por un sufragio tan restringido que apenas permitía la participación de la población. La monarquía conservaba todos sus poderes y no se hacía ninguna declaración de derechos; **excluía cualquier mención a la soberanía nacional**.

Pero el liberalismo ya no era un bloque unido en su rechazo al Antiguo Régimen. Escindido en dos ramas, reflejaba la propia división de la burguesía:

- ◆ **Los moderados** (*representaban los intereses de la oligarquía terrateniente y financiera, por ello eran defensores del sufragio restringido, la soberanía compartida por el monarca con unas cortes bicamerales que aseguraran el mantenimiento del orden y la autoridad*).
- ◆ **Los progresistas** (*que contaban con el apoyo de las clases medias y bajas urbanas, defendían la ampliación del sufragio, la soberanía nacional, la creación de ayuntamientos elegidos por los vecinos, limitar el poder de la Iglesia y ampliar los derechos colectivos*).

Y los progresistas no se conformaron con el Estatuto Real... En el verano de 1834 el cólera se propagó por varias ciudades: en Madrid se produjeron asesinatos de frailes y quemas de conventos, tras difundirse el rumor de que habían sido los religiosos quienes habían contaminado las aguas y provocado la expansión de la enfermedad.

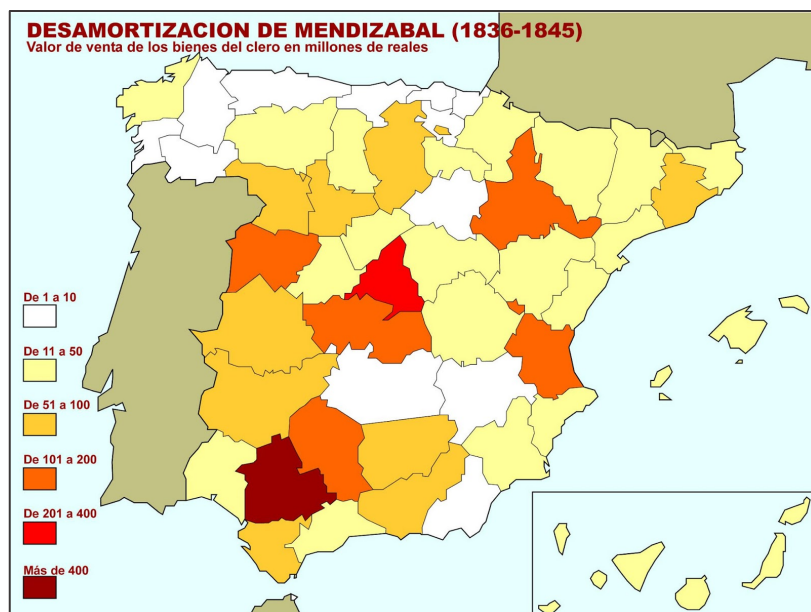
En esta situación, la Regente se vio obligada a aceptar la dimisión del **Conde de Toreno** y a nombrar a **Juan Álvarez Mendizábal** jefe de gobierno en septiembre, un hombre de negocios, progresista, que para recaudar fondos, ordenó la desamortización de los bienes del clero.



Desamortización de Mendizábal, del año 1836

Las nuevas concepciones liberales defendían la conversión de la propiedad amortizada, de origen feudal, en propiedad privada, que podía comprarse y venderse. Con ello se pretendía abrir la posibilidad de modernizar las explotaciones agrícolas y fortalecer la clase de pequeños y medianos propietarios. Con los decretos de desamortización de 1836, pasaban a propiedad del Estado muchos bienes de congregaciones eclesiásticas (“manos muertas”), y se anunciaba su venta en pública subasta, con lo que se obtendrían también recursos económicos para pagar la guerra carlista.

Las medidas supusieron la ruptura de relaciones diplomáticas con la Santa Sede, y si bien mejoraron los resultados agrícolas, los principales favorecidos fueron los especuladores y grandes propietarios, que dispusieron de dinero para comprar las tierras. Pese a las intenciones iniciales de la desamortización, la deuda pública no disminuyó, y algunos historiadores consideran que la inversión en la compra de tierras restó capitales para la incipiente industria española.



LA CONSTITUCIÓN DE 1837 Y LA CAIDA DE LA REINA REGENTE

El 12 de agosto de 1836 tuvo lugar el famoso **Motín de los sargentos de La Granja**, en el que un grupo de sargentos del 2º Regimiento de la Guardia Real amenazó a la regente sino se restauraba la "Pepa" y se derogaba el Estatuto Real de 1834 (*cuyo epitafio escribió Larra: "vivió y murió en un minuto"*).

Como resultado de todo aquello, y para tratar de estabilizar la situación y de contentar a todas las posturas, se constituyó un nuevo gobierno progresista que emprendió un amplio programa de reformas, con tres objetivos básicos: **la instauración de un régimen liberal**; el impulso de la acción militar para **ganar la guerra al carlismo**; y la elaboración de **una nueva Constitución**.

La **Constitución de 1837** fue fruto de la crisis del Estatuto Real, y sobrevivió dificultosamente hasta su derogación definitiva por la Constitución de 1845. Los cambios más destacados que ponía de manifiesto el nuevo texto constitucional eran:

- ◆ Se establecía el principio de la **soberanía nacional** (*pero representada de forma conjunta en las Cortes y el Rey, quien además tenía derecho de veto*).
- ◆ Las Cortes bicamerales: **Congreso de los diputados y Senado** (*llamadas así por primera vez en la Hª de España*).
- ◆ **No se prohibían otras religiones** (*aunque el Estado se comprometía a subvencionar al clero expropiado con las desamortizaciones*).

Con el final de la guerra carlista, desapareció la última razón de consenso entre ambos partidos, y el conflicto entre moderados y progresistas se radicalizó con la pretensión del gobierno moderado, apoyado por María Cristina, de modificar en **1840** la **Ley de Ayuntamientos** para **permitir la elección de alcaldes por la Corona**. La reforma iba claramente en contra de la Constitución, y su objetivo declarado era restar influencia a los progresistas, que dominaban en las elecciones municipales.

Fue entonces cuando Espartero decidió intervenir y presentó a la Regente un programa de gobierno revolucionario. **María Cristina** no quiso aceptarlo y **presentó su renuncia como regente el 12 de octubre de 1840**, marchando después al exilio. La renuncia de María Cristina creó un problema constitucional. Tras varios meses de debate, finalmente **el general Espartero asumió una regencia unipersonal en mayo de 1841**, iniciando un periodo que culminaría con su fracaso y caída en 1843.

LA REGENCIA DE ESPARTERO (1841–1843)

Su actuación como gobernante fue una sucesión de desaciertos, comenzando por su regencia en solitario. Tampoco aceptó más asesoramiento que el de una cerrada camarilla personal de antiguos militares que habían participado junto a él en las guerras de las colonias americanas (*llamados "Ayacuchos"*).

Gobernando con mano dura, durante su mandato fue granjeándose enemigos por diversos ámbitos:

- ◆ **La iglesia:** debido a la venta de bienes del clero. Asimismo, el apoyo del Papa a la causa carlista (defensora de la religión católica), hizo que se rompiesen las relaciones con Roma.
- ◆ **La burguesía industrial:** debido a su librecambismo y a su política exterior (que favorecieron a los británicos al permitir la entrada de tejidos ingleses), lo que levantó protestas de los proteccionistas industriales catalanes.
- ◆ **Algunos países europeos:** debido a las conspiraciones movidas contra él de forma conjunta entre los liberales moderados y María Cristina de Borbón.

En el otoño de 1842 comenzó la crisis de la regencia de Espartero propiciada fundamentalmente por **los sucesos de Barcelona:** El 13 de noviembre de 1842 estalló en Barcelona una insurrección "antiesparterista" a la que se sumó la Milicia Nacional y en pocas horas la ciudad se llenó de barricadas. El detonante de la misma fue la noticia de que el gobierno se disponía a firmar un acuerdo comercial librecambista con Gran Bretaña que rebajaría los aranceles a los productos textiles ingleses, lo que supondría la ruina para la naciente industria algodonera catalana.

Fue el propio Espartero quien dio la orden el 3 de diciembre de iniciar el bombardeo. **Algo más de mil proyectiles cayeron sobre Barcelona**, destruyendo unos cuatrocientos edificios. La ciudad se rindió, y la **dura represión** que siguió empujó a todos los sectores sociales de Cataluña a la oposición al regente: **se desarmó a la milicia** y varios **centenares de personas fueron detenidas**, de las cuales **unas cien fueron fusiladas**. Además **se castigó colectivamente a la ciudad con el pago de una contribución extraordinaria de 12 millones de reales** para sufragar la reconstrucción de la Ciudadela. Asimismo, se **disolvió la Asociación de Tejedores de Barcelona** y se **cerraron casi todos los periódicos**.

La vuelta de Espartero a Madrid fue acogida con una frialdad que contrastaba con el alborozo y pomposidad de 1840. La dureza desplegada en la represión de las protestas hizo odiosos a los generales que lo apoyaron y al final quedó solo cuando se produjo un golpe de Estado militar contra él en 1843. Después se exilió en Inglaterra, de donde regresó en 1848. En 1868, durante la revolución de La Gloriosa se le ofreció la corona de España pero la rehusó. Murió en Logroño en 1879.

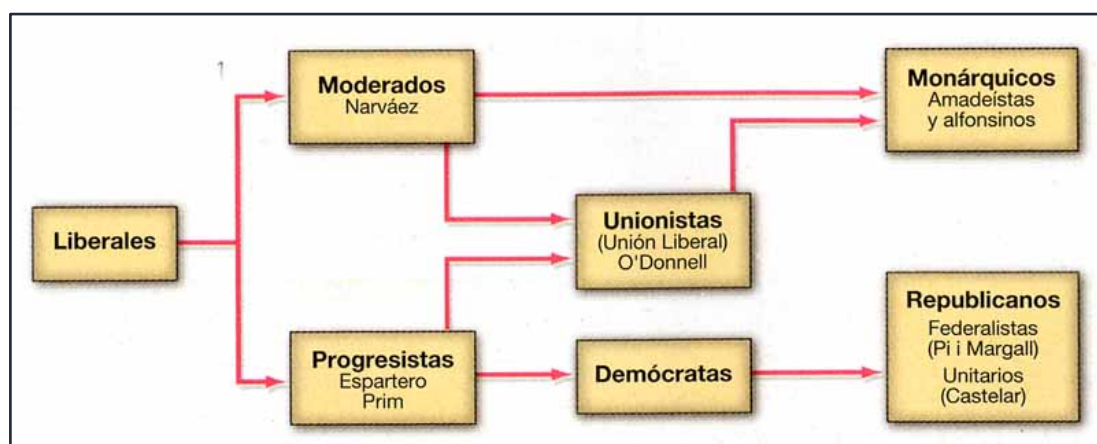
3.- EL REINADO DE ISABEL II

Su reinado efectivo comenzó en 1843, tras acceder al trono al adelantarse su mayoría de edad a los 13 años. Pese a que se planteó su boda con el hijo del pretendiente carlista (*lo que hubiera resuelto el problema dinástico*), al final se optó por casarla, en 1846, con su primo **Francisco de Asís de Borbón**, un matrimonio no deseado por la reina, que pronto inició su ininterrumpida serie de amantes. En 1870, abdicó a favor de su hijo **Alfonso** (*futuro Alfonso XIII*) y vivirá el resto de su vida en París hasta 1904, fecha de su muerte.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Bajo una apariencia agitada y cambiante, el reinado de Isabel II presenta rasgos invariables a lo largo de 25 años:

- I. La pervivencia de un **régimen de monarquía liberal de tendencia conservadora**, cuya plasmación es la **Constitución moderada de 1845**, en vigor durante todo el periodo a pesar de los vaivenes políticos. El **sufragio restringido** excluía a la mayoría del país. Además, era un régimen de **gobiernos autoritarios**, defensores del orden y de una monarquía también fuerte.
- II. La reina Isabel **apoyó siempre a los sectores más conservadores**. La incapacidad de la reina para conectar con las clases populares del país provocaron el alejamiento progresivo respecto de su pueblo y la caída de la monarquía en 1868.
- III. Una constante del reinado fue la **presencia permanente de militares entre los gobernantes** del país: **Narváez, Espartero, O'Donnell...** Los militares acostumbraron a la sociedad española a una permanente confusión entre su papel militar y político, de forma que se hizo habitual y legítimo su derecho a intervenir, no sólo a través de vías constitucionales, sino mediante el **pronunciamiento**, que se convirtió casi en su método habitual de acceder al gobierno.
- IV. La **presencia exclusiva en la vida parlamentaria de partidos burgueses**: hasta 1854, los **moderados y los progresistas**, y después, otros grupos, como la **Unión Liberal** (*grupo de centro, formado por políticos moderados y progresistas*), o el **Partido demócrata** (*progresista radical*). Al margen de la vida parlamentaria quedaban los republicanos, tildados de ilegales.



ETAPAS DE GOBIERNO

La Década Moderada (1844 – 1854)

El hombre fuerte de esta etapa será **Ramón María Narváez y Campos**: conocido por sus contemporáneos como “*El espadón de Loja*”, se distinguió como militar ya en la guerra carlista. Nombrado Jefe de Gobierno en 1844, su gestión fue autoritaria y centralizadora. Entre las actuaciones políticas más importantes, destacan:

◆ **Creación de la Guardia Civil en 1844**

Inicialmente, tenía encargada la lucha contra el bandolerismo y la seguridad viaria en las carreteras. Los levantamientos anarquistas en el campo hicieron que también se les encargara mantener el orden en las zonas rurales.

◆ **La Constitución de 1845**

En su redacción se excluyó toda pretensión de pacto con los progresistas. Limitaba, considerablemente, las atribuciones de las Cortes y se reforzaba, en consecuencia, las de la corona. Establecía la soberanía compartida entre la monarquía y las Cortes. Estas eran bicamerales, pero ahora con la diferencia de que el Senado contaba con un número ilimitado de senadores, nombrados por el rey con carácter vitalicio.

◆ **Concordato con la Santa Sede de 1851**

Establecía la exclusividad de la religión católica en la constitución, con el compromiso del Estado de sufragar los gastos del culto y el clero. Suponía, además de la paralización de la venta de los bienes eclesiásticos y la devolución de aquellos que no había sido vendidos aún, el restablecimiento de las órdenes religiosas suprimidas, la inspección de la iglesia al sistema educativo para adecuarlo a la moral católica, estableciéndose en esta época los tres niveles educativos, del elemental al universitario. A cambio, la iglesia (partidaria del Carlismo), reconocía oficialmente a Isabel II como legítima reina de España y aceptaba la obra desamortizadora anterior.

◆ **La reforma de la Hacienda de 1845**

Debida al ministro Alejandro Mon, acabó con la pluralidad del viejo sistema fiscal y lo unificó creando una contribución directa sobre la tierra y los impuestos indirectos sobre el consumo. Estos últimos, los “consumos”, al recaer sobre productos de primera necesidad, fueron muy impopulares y recurrente motivo de protesta entre las clases populares.

Posteriormente, el desprestigio de los gobiernos moderados debido a **escándalos administrativos en la construcción del ferrocarril, facilitando negocios sucios y enriquecimientos escandalosos** condujo, a finales de junio de 1854, a **la Vicalvarada**, una sublevación de tropas en Vicálvaro, a las afueras de Madrid, dirigidas por los **generales O'Donnell y Dulce**. A lo largo del mes de julio, las algaradas callejeras, los asaltos a viviendas de ministros y nobles, las juntas revolucionarias y los manifiestos (*como el de Manzanares*), obligaron a la reina a aceptar un gobierno progresista, dirigido por el **general Espartero**.

El Bienio Progresista (1854 – 1856)

Espartero formó un gobierno en el que se integró O'Donnell y que puso en marcha una política progresista con el apoyo de las clases medias urbanas. Durante este breve periodo se tomaron importantes decisiones

◆ Desamortización general civil y eclesiástica de 1855

Llamada desamortización de Madoz por el ministro que la promovió, declaraba la venta en subasta pública de toda clase de propiedades rústicas y urbanas pertenecientes al Estado, a la Iglesia, los propios y baldíos de los Municipios y, en general, todos los bienes que permanecieran amortizados. La burguesía con dinero fue, de nuevo, la gran beneficiaria.

◆ La ley General de Ferrocarriles de 3 de junio de 1855

Cuyo objetivo era promover la construcción ferroviaria, hasta entonces casi inexistente. Las ventajas fiscales, las subvenciones y la protección del gobierno permitieron impulsar la construcción acelerada de vías y estaciones. Permitió que los especuladores y financieros hicieran enormes fortunas jugando en la Bolsa con las acciones ferroviarias.

◆ Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias de enero de 1856

Contribuyó a facilitar la inversión ferroviaria y permitió el surgimiento de un mercado financiero moderno, promoviendo la entrada de capitales y un clima de euforia en las Bolsas. A su amparo, gracias a las exenciones fiscales y a la libertad de movimientos, surgieron sociedades de crédito y bancos industriales, comerciales y de emisión por todo el país.

◆ La Constitución de 1856

Es conocida como non nata (no nacida) porque no fue promulgada. Reunía el ideario progresista: la soberanía nacional, vuelta de la Milicia Nacional, alcaldes elegidos por los vecinos libertad de imprenta y libertad religiosa...

Sin embargo, las medidas económicas sólo habían beneficiado a la burguesía, mientras que las clases bajas veían como empeoraban sus condiciones de vida por el alza de precios y las malas cosechas. Los motines y las reivindicaciones de las clases bajas asustaron a la burguesía y aceleraron la división interna del gobierno. Espartero dimitió y la reina encargó a O'Donnell formar gobierno y acabar con las protestas.

La Unión Liberal (1856 – 1863)

La última etapa del reinado de Isabel II fue de **alternancia en el poder entre la Unión Liberal¹ y los moderados**. Comenzó **O'Donnell, que solo duró tres meses**. Antes de terminar el año de 1857, Narváez presentaba su dimisión y tras la constitución de dos gobiernos de corta duración, era nuevamente **O'Donnell** el encargado de formar gobierno (*junio de 1858*), con el respaldo de su partido.

¹ Liderada por O'Donnell, nació como una opción de centro, agrupando a sectores del progresismo y del moderantismo.

Su larga duración, de cuatro años y medio, ha dado lugar a conocer este periodo como el “**gobierno largo**” (1858-1863) de la **Unión Liberal**. Contribuyó a ello el que coincidiera con una etapa de crecimiento económico, como consecuencia de la red ferroviaria que se está construyendo, de la mecanización de la industria textil catalana y el incremento en las ventas de tierras al aplicarse la desamortización civil y que también permitió ampliar los ingresos del Estado.

En este contexto, el gobierno de O’Donnell apostó por una **política exterior con aventuras militares** que fueron bien acogidas por la opinión pública y permitieron darle al gobierno un cierto prestigio (*La Guerra de Cochinchina, 1858 - 1862; la Guerra contra Marruecos, 1859–1860; la expedición a Méjico de 1862*)

Pero como el juego político venía quedando reducido a favor de los moderados y de la Unión Liberal, en la crisis final del reinado contribuyó la misma corona, empeñada en contar solo con ellos, lo que anulaba los fundamentos del sistema liberal. A los progresistas, por tanto, solo les quedaba la vía de la conspiración, lo que suponía tomar el poder por la fuerza.

LA CRISIS FINAL DEL SISTEMA ISABELINO

La **grave crisis económica de 1866** aceleró la descomposición de régimen. Esta nueva y desastrosa situación económica afectó a todos los sectores productivos y a las finanzas. La industria textil, la siderurgia, la escasa rentabilidad del ferrocarril, así como la crisis bancaria y bursátil como consecuencia del estallido de una burbuja especulativa en torno a la construcción de las líneas ferroviarias (*14 de las 20 primeras empresas del país estaban relacionadas con el ferrocarril*), fueron los aspectos negativos más destacados de una profunda crisis.

Sin embargo, no fue lo único que acabó desmontando el sistema político establecido, sino que **a la mala situación económica se iban a sumar otros problemas** que agravaron la ya de por sí nefasta imagen de la vida política y de la reina, y aumentaron el clima de crispación que se vivía por esas fechas:

- ◆ **Crisis en el ámbito educativo**, durante la llamada **noche de san Daniel de 1865**, en la que una serie de protestas estudiantiles fueron reprimidas con excesiva dureza, causando varios muertos, heridos y numerosos detenidos, y se declaró la ley marcial. El origen de la protesta estaba en la destitución de Emilio Castelar de su condición de catedrático por un artículo titulado “*El rasgo*” en el que criticaba abiertamente a la reina por no haber cedido su patrimonio a fin de deducir la deuda pública.
- ◆ **Crisis de subsistencia**, por la **falta de alimentos más básicos** debido a unos años de malas cosechas, lo que supuso un duro golpe para las clases más necesitadas que desembocó en motines contra los altos precios del trigo y de otros cereales, causando hambrunas y paro.
- ◆ **Crisis industrial**, que **afectó especialmente a Cataluña**, debido al estallido de la Guerra de Secesión en Estados Unidos (1861-1865), lo que provocó un encarecimiento de las importaciones algodoneras.

- ◆ **Crisis en el ámbito militar**, debido al fusilamiento de 66 personas del cuartel de san Gil (Madrid), en junio de 1866, la mayoría de ellos militares de baja graduación, que habían protagonizado un intento de pronunciamiento.
- ◆ **Crisis política**, por la firma del llamado **Pacto de Ostende**, un compromiso político firmado en la ciudad belga el 16 de agosto del año 1866, entre las filas progresistas y demócratas españolas para desalojar del trono a Isabel II. A este pacto se sumó después la Unión Liberal.

En los primeros días de septiembre de **1868** se preparó un pronunciamiento que iba a comenzar en Cádiz. El día 18 de ese mes, el almirante **Juan Bautista Topete** se sublevó con la escuadra a su mando, dando a conocer un manifiesto que concluía con la expresión “**¡Viva España con Honra!**”, y que se convertiría en el símbolo de una revolución conocida como **La Gloriosa**.

Conclusión

“La reina de los tristes destinos” (como también ha sido llamada Isabel II), tuvo que hacer frente a la Revolución de 1868, que la obligó a abandonar España en tren desde San Sebastián, donde veraneaba. Isabel II se exilió en Francia, donde recibió el amparo de Napoleón III (sobrino de Napoleón) y Eugenia de Montijo; el 25 de junio de 1870 abdicó en París en favor de su hijo, el futuro Alfonso XII.

Desde allí fue testigo de la Primera República, del reinado y de la muerte de su hijo Alfonso XII en 1885, de la regencia de su nuera, María Cristina de Habsburgo-Lorena y del inicio del reinado personal de su nieto, Alfonso XIII. Isabel II murió en París en 1904 y fue enterrada en el Monasterio de El Escorial, frente a los restos de su esposo.

